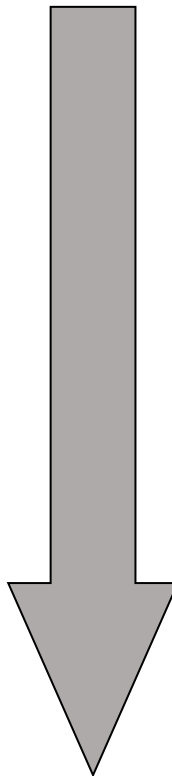


COMUNICADO Nº 191/2026

FECHA:	14/09/2026
RAMA:	SUPERIOR ARTÍSTICA
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA
TRANSCRIBE:	Área Comunicados

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA DIFUNDE LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA DE LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA DE LAS ASIGNATURAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:





SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES -RES. No 6179/25-

INSTITUCIÓN: ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA. Vélez Sarasfield 680

CONTACTO: coberturas@empa.edu.ar

ASUNTO: Prueba de selección por títulos antecedentes y oposición - Res N° 6179/25.

*Los listados tendrán validez de 3 años en los cuales podrán ser utilizados para las vacantes y suplencias que pudieran surgir

CICLO LECTIVO: 2026

UNIDAD CURRICULAR: EDI: Instrumento Principal: Bajo 1 y 2

FORMATO DE CURSADA: Asignatura

CÓDIGO DEL NOMENCLADOR UC: NO EXISTE

MODALIDAD DE CURSADA: PRESENCIALIDAD PLENA

RÉGIMEN DE CURSADA: Anual

ASIGNACIÓN DE HORAS/MÓDULOS TOTAL Y SEMANAL: 64 hrs reloj anuales, 2 módulos semanales

ÁREA: PEM (Profesorado en Educación Musical)

Lic. Mariana G. Pérez, Ctr
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda

9/9/2026

CRONOGRAMA

FECHA DE DIFUSIÓN: 14 al 19 de setiembre 2026 (5 días corridos)

INSCRIPCIÓN: 14 al 23 de setiembre, 2026 (6 días corridos a partir de la difusión)

RECUSACIÓN / EXCUSACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: 24/9 al al 28/9 (3 días hábiles después de finalizada la inscripción)

ELEVACIÓN AL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN (TDC) DE LOS LEGAJOS: 29/9 y 30/9 (2 días hábiles después del cierre de la inscripción)

VALORACIÓN Art. 60 (TCD): del 1/10 al 5/10 (3 días hábiles después de recibirlos)

NOTIFICACIÓN DEL LISTADO A O B O DE QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS: (2 días hábiles posteriores a la devolución del TCD)

ENTREGA DE LA PROPUESTA: (5 días corridos posteriores a la notificación)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA: (10 días corridos - prorrogables a 5, estimado finales de agosto)

NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA: (2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)

CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA: (3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica, estimativo: finales de septiembre)



MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN: Virtual, coberturas@empa.edu.ar

ASISTENCIA TÉCNICA: martes 15 de setiembre, 14:30 Hs. La Institución ofrece una instancia de asesoramiento para la elaboración de los proyectos pedagógicos, en Vélez Sarsfield 680 – Avellaneda.

COMISIÓN EVALUADORA

	Titulares	Suplentes
Directivo:	FREYRE, Pablo	Federico Brunato – Analía Trillo
Par docente	RMARTINEZ, Guido / ALCOLEAS, Alfonso	ARBIA, Federico / Freitas Esteban
Par docente externo:	VELAZQUEZ, Osvaldo	RODRIGUEZ, Máximo
Alumno:	LOURENCO, Ezequiel	CAPPRELLI, AGUSTIN

INDICACIONES:

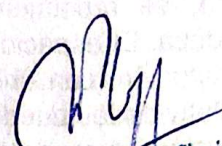
Lic. Mariana G. Perez Cigoj
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda

- A. Descargar y digitalizar previamente la siguiente documentación:
 1. FORMULARIO 1- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25). DESCARGAR de web institucional: <https://www.empa.edu.ar/docentes#Seleccion>
 2. FORMULARIO 2 (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
 3. OBLEA VIGENTE con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el NIVEL SUPERIOR (PID). PROBANZAS (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc). DESCARGAR de web institucional: <https://www.empa.edu.ar/docentes#Seleccion>
- B. La o el aspirante debe ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico coberturas@empa.edu.ar
En ASUNTO indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.
- C. En el CUERPO del mail:
 - 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
 - 2 - Unidad Curricular a concursar.
 - 3 - CUIL.
 - 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones. -Teléfono móvil.
 - 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.
- D. ADJUNTAR en UN SOLO archivo en formato PDF toda la documentación organizada de la siguiente manera:
 1. Formulario 1 Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
 2. Formulario 2 Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
 3. Oblea vigente correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
 4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)
- E. Observación: En la instancia de inscripción NO se envía la propuesta pedagógica



MARCO ORIENTADOR

- Resolución No 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.
- Resolución N° 4196/24 - Regimen academico Marco (RAM)
- RAI EMPA: <https://irp.cdn-website.com/119de207/files/uploaded/RAI+2026+-+Aprobada+por+CAI+%281%29.pdf>
- Contenidos correspondientes a la unidad curricular que se concursa: **DESCARGAR DE LA WEB INSTITUCIONAL** <https://www.empa.edu.ar/%C3%A1reas->


Lic. Mariana C. Perez Cigoj
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda



Espacio de definición Institucional:

Espacio de Definición Institucional (E.D.I) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación específica. Este espacio podrá ser utilizado para el desarrollo de aspectos innovadores dentro de la disciplina. Pueden referir tanto al campo de la producción, como al de la recepción - interpretación o al de la aplicación áulica. Al tratarse de un espacio de actualización de saberes, podrá ir cambiando de acuerdo a las necesidades de cada Institución. Se propone como tiempo prudencial que la alternancia se dé cada cuatro años. Las unidades curriculares que se determinen podrán adoptar diversos formatos (materia, seminarios, entre otros). Si se decide utilizarlos para profundizar algunos de los espacios curriculares que ya existen en el diseño, se recomienda que se desarrolle desde una perspectiva de abordaje novedosa. El espacio cuenta con 256 horas que podrán dividirse como lo determine la Institución, con unidades curriculares anuales o cuatrimestrales. Al no presentar correlatividades pueden ser cursadas en cualquier año de la carrera, a menos que la Institución de acuerdo a su PI, crea conveniente que sean cursadas en algún año en particular.

EDI Instrumento Principal 1 y 2 (Bajo)

La característica de la modalidad EDI (Espacio de Definición Institucional) reside principalmente en que la institución define de acuerdo a la necesidades detectadas que formación complementaria debe brindarse a los alumnos de una carrera de grado. Establecido esto, la implementación de cursada de instrumento principal, es para los estudiantes una oportunidad de continuación y profundización de los estudios realizados en etapas anteriores. Los alumnos de la carrera de grado ya han cursado y aprobado los tres niveles de instrumento en FOBA, y la demanda por parte de ellos en esta etapa es la de un espacio de integración del estudio del instrumento aplicado a la música popular en correlación con las demás asignaturas de la carrera. De este modo se deberá articular el estudio del instrumento con los demás espacios curriculares que están orientados a la formación docente, enmarcado en el Proyecto Institucional de la EMPA

En este sentido, la propuesta debe tomar en cuenta lo ya transitado por los alumnos en la formación elemental y trabajar a partir de las necesidades e intereses del estudiante. Asumiendo que el desarrollo interpretativo, técnico, estilístico y la ejecución fluida de su instrumento constituye una de las herramientas fundamentales para el músico, que es además en esta carrera, un educador musical.

Necesariamente estas herramientas se irán construyendo a través de la incorporación de aprendizajes vinculados a la práctica cotidiana musical. La cual es sumamente importante que el alumno no relegue ni abandone durante el tránsito de su formación docente inicial. Ya que esto definirá mucho de su perfil como músico-docente.

En resumen este espacio curricular se plantea a partir del desarrollo de contenidos que apunten a la adquisición de capacidades músico-instrumentales y comprensivo-técnico-interpretativas, que permitan dar sentido a las músicas provenientes del



40 años

ámbito académico y popular, realizando tanto las producciones propias como de los diferentes repertorios.

El enfoque metodológico propuesto para esta materia deberá permitir al futuro docente de música comprender, desde la praxis, el proceso de producción de discursos musicales permitiéndole llevar adelante una práctica musical profesional en el rol de intérprete del instrumento propio.

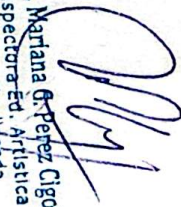
Es sabido que la secuenciación de contenidos en las asignaturas de enseñanza instrumental es, por lo menos, compleja.

Existen gran cantidad de mecanismos, automatismos, recursos expresivos, hábitos, etcétera; que deben ser trabajados durante todo el proceso de formación. La dificultad reside en identificar en qué grado se deben trabajar en cada unidad curricular.

Tradicionalmente se ha intentado establecer esta consecución a través del repertorio, lo que no ha dado muestras acabadas de su efectividad y posibilidades de generalización para la gran variedad de perfiles estudiantiles. A la vez, desde el aspecto metodológico, debe ser contemplada necesariamente la inclusión de espacios de trabajo grupal que permitan el intercambio entre los alumnos para la construcción de enfoques interpretativos y estrategias comunes para la resolución de problemáticas surgidas de la ejecución instrumental.

Contenidos mínimos para primer y segundo nivel:

- Postura corporal. Conciencia del peso y percepción de apoyos.
- Independencia y complementariedad de manos.
- Producción del sonido: intensidad y timbre.
- Dificultades técnicas: estrategias su resolución. Construcción de ejercicios.
- Organización del estudio. Concentración. Memorización.
- Análisis y Comprensión de las estructuras de la obra.
- Texturas de acompañamiento. Planos sonoros.
- Recursos interpretativos: Dinámica, modos de ataque, modos de articulación, fraseo.
- Rol acompañante o de integrante de un conjunto mayor.
- Desgrabación de obras.
- Grabación y generación de recursos musicales (acompañamientos, pistas, etc..)
- La improvisación rítmico- armónico-melódica en el instrumento, independientemente del estilo género que se interprete..
- Generación de rutinas de estudio progresivas y realizables.

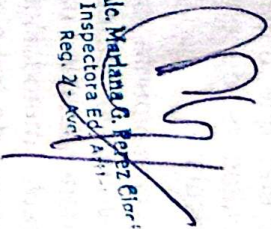

Lic. Mariana Gr. Pérez Cigoi
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda

ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA



40 años

- Profundización de recursos interpretativos. Construcción de la interpretación tiempos generales y particulares; vinculación timbrica; intencionalidad discursiva; vinculación con el texto si lo hubiera.
- Rol solista y de integrante de un conjunto mayor.
- Utilización de acordes triada en inversión. Conducción de voces. Acordes de cuatro sonidos y más sonidos con criterio y musicalidad.
- Tensiones. Transporte. Rearmonización.
- Interpretación de obras escritas en rol solista de repertorio académico y popular.
- Modos no convencionales de ejecución instrumental.
- Creación de obras propias.


Lic. Mariana G. Pérez Clari
Inspectora Ed. Art.
Reg. 2.º Xon